



Ministerio de Educación

Gobierno del Chubut

Dirección General de Educación Superior
Instituto Superior de Formación Docente N° 803
Puerto Madryn

PROGRAMA 2 026

Carrera:

Tecnicatura de Niñez, Adolescencia y Familia	RES N° Res. 193/16
--	--------------------

Espacio curricular

Equipo Docente

Práctica Profesionalizante I	Andino Carla y Murphy Jessica
------------------------------	-------------------------------

1. FUNDAMENTACIÓN

Dicho espacio curricular se enmarca en la necesidad que plantea el DC de que los/as futuros técnico/as adquieran herramientas para poder intervenir activamente en el abordaje integral del campo de la niñez, adolescencia y familia. Que puedan articular los saberes teórico-prácticos que les brinda la carrera en función de las acciones que el territorio demande, abonando a construir en los/as niños/as, adolescentes y las familias, sujetos de todo derecho. Este desafío formativo incluye el campo de las prácticas, en el cual se deben ejercitar diversas estrategias y dispositivos de intervención integrales (vinculados a la promoción y prevención en materia de derechos, como también intervenciones reparatorias, asistenciales y de cuidados).

La Práctica Profesionalizantes tiene entre sus propósitos centrales el acercamiento progresivo a las instituciones públicas y espacios sociales comunitarios, la elaboración de una primera aproximación diagnóstica respecto de su funcionamiento, sus dinámicas y los escenarios concretos de intervención profesional. Asimismo, en esta se busca promover acciones concretas en el contexto territorial, participando estratégicamente, desde la especificidad del campo en el desarrollo político, económico y cultural del territorio.

2. OBJETIVOS

Generales:

- Contribuir a la formación integral de los futuros técnicos en niñez, adolescencia y familia a través de la articulación e indagación de prácticas profesionalizantes.

- Desarrollar vínculos entre los campos académico, ciudadano y laboral, abordando articuladamente el análisis y la indagación de la práctica profesional en los distintos sectores de las instituciones públicas.

Específicos:

- Habilitar la construcción de miradas diagnósticas y de prácticas profesionales coherentes con el paradigma y sistema de protección integral de derechos.
- Desarrollar competencias prácticas, habilidades, valores y actitudes individuales y colectivas posibilitando la vinculación entre lo teórico y lo práctico.
- Brindar herramientas para el trabajo en red y la Operacionalización y efectivización de las acciones.
- Construir saberes integrales articulando con otros espacios.
- Dialogar permanente con instituciones públicas y diversos espacios socio comunitarios y organizaciones vinculadas a las infancias, adolescencias y familias.

3. CONTENIDOS – BIBLIOGRAFÍA

Núcleo 1: Organización y acercamiento.

- La cultura organizacional en el ámbito público.
- Acercamiento, descripción del funcionamiento real de las Instituciones vinculadas desde distintos abordajes, a la niñez, adolescencia y familia.

Contexto: A través del reconocimiento de nuestra ciudad se realizará una representación cartográfica con referencias sobre las instituciones del ámbito público que existen y estará acompañado de un informe sobre las características generales de cómo funcionan según el grupo etario a la cual están destinadas (4-6 semanas)¹.

Núcleo 2: Práctica y territorio.

- La práctica profesional como práctica social.
- Análisis y reflexión sobre las prácticas vigentes, la propia práctica y la innovación.

Contexto: Una vez identificadas las instituciones públicas de nuestra ciudad se realizará el primer acercamiento desde la observación no participante. Los estudiantes trabajarán en forma grupal y abarcarán distintas instituciones que funcionen con niñeces, adolescencias o familias. Se realizará un FODA de la institución elegida. (4 a 6 semanas)

¹

Núcleo 3: Análisis del territorio. Propuesta

- Diagnostico situacional de la niñez, la adolescencia y la familia en la provincia. Mirada territorial.

Contexto: Se realizarán intervenciones directas en espacios socio comunitarios (plazas, ferias, jornadas) donde se construirán stand de prevención y promoción de derechos. Se recabarán datos a través de encuestas. Se ampliará lo realizado en el primer núcleo pudiendo aportar información pertinente de las instituciones públicas y espacios socio comunitarios.

Núcleo 4: Mecanismos, programas e indicadores

- Operacionalización de derechos en el marco de políticas sociales universales.
- Potencialidades del enfoque como marco para la definición de estrategias de desarrollo sustentable. Interrelaciones con las políticas de infancia.

Contexto: Elaborar una propuesta escrita que potencie garantizar derechos básicos como la identidad, salud y/o la educación, etc. a través de acciones preventivas e informativas estructuradas en formato jornada participando en un espacio socio comunitario municipal.

Bibliografía:

- Abramovich, V., & Courtis, C. (2002). *Los derechos sociales como derechos exigibles*. Editorial Trotta.
- Barudy, J., & Dantagnan, M. (2010). *Los desafíos invisibles de ser madre o padre. Manual de evaluación de las competencias y la resiliencia parental*. Editorial Gedisa.
- Burín, D., Karl, I., & Levin, L. (2008). *Hacia una gestión participativa y eficaz. Manual de técnicas de trabajo grupal para organizaciones sociales*. Ediciones Ciccus. (Cap. 7: "Técnicas de discusión y coordinación de grupos").
- Carballeda, A. (2018). Prólogo. En J. M. Diez Tetamanti, *Cartografía social, teoría y método. Estrategias para una eficaz transformación comunitaria* (pp. 13–17). Biblos.
- Cicerchia, R. (1994). Familia: la historia de una idea. En C. Wainerman et al., *Vivir en familia*. Unicef/Losada.
- De la Iglesia, M., Velázquez, M., & Piekarz, W. (2008). Devenir de un cambio: del patronato de menores a la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes. *Anuario de Investigaciones*, XV, Facultad de Psicología (UBA).
- Duschatzky, S., & Corea, C. (2002). *Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones*. Paidós.
- Freytes Frey, M. I., & Veleza, M. (2021). Las cooperativas de cuidados y el desarrollo territorial. Reflexiones en torno a un proyecto impulsado en Trelew, Chubut, Argentina. *Cooperativismo & Desarrollo*, 29(119), 1–29.
- Kornblit, A. L. (2004). *Metodologías cualitativas en ciencias sociales: Modelos y procedimientos de análisis*. Biblos.
- Martínez, M. L. (2011). *Diagnóstico social. Teoría y práctica*. Síntesis.
- Pautassi, L. (2010). Indicadores en materia de derechos económicos, sociales y culturales: Más allá de la medición. En V. Abramovich & L. Pautassi (Comps.), *La medición de derechos en las políticas sociales* (pp. 1–88). Del Puerto.
- Ramírez, M. C., & Quintero, P. (2011). *Mapeo y cartografía social en procesos comunitarios*. Siglo del Hombre.

- Risler, J., & Ares, P. (2013). *Manual de mapeo colectivo: recursos cartográficos críticos para procesos territoriales de creación colaborativa*. Tinta Limón.
- Scott, Richard (2005). "Organizaciones: características duraderas y cambiantes". En *Gestión y Política Pública*. Vol. XIV N° 3, pp. 439-463.
- Sanabria, J. (2024). El sistema penal juvenil en Chubut: normativa, institucionalidad e intervenciones con jóvenes en conflicto con la ley penal. En Lago, Sanabria y Murphy, *Juventudes, experiencias, prácticas y políticas en Patagonia*. Teseo.
- UNICEF (2013). *Superando el adultocentrismo*. Cuadernillo 4. Santiago de Chile.
- Zibecchi, C. (2014). *Redes sociales, políticas públicas y participación comunitaria*. CLACSO.

4. EVALUACIÓN – ACREDITACIÓN

La evaluación será integral, parte de un proceso y formativa, entendiéndose como una posibilidad más de aprendizaje del ciclo lectivo. Se evaluará la participación, compromiso y responsabilidad en los encuentros, los criterios a evaluar serán públicos y construidos junto con el grupo basados en el programa anual presentado. Los estudiantes podrán estar al tanto de su proceso siempre que lo requieran para poder potenciar sus fortalezas y transformar posibles debilidades.

- a) De los aprendizajes: La unidad curricular podrá ser promocionada en el caso que se cumpla lo establecido por la RAM. A finalizar cada eje se propondrá la exposición de alguna técnica de estudio que posibilite la unión y conexión de los contenidos abordados.
- b) De la propuesta de enseñanza: Se utilizarán diversos instrumentos teniendo en cuenta los objetivos y los contenidos establecidos en este proyecto pudiendo ser trabajos prácticos, de investigación, presentaciones, participación en clase, etc) para evaluar el proceso de aprendizaje. Se evaluar no solo los conocimientos teóricos, sino también las habilidades prácticas y las actitudes profesionales. Se considerará la capacidad de los estudiantes para trabajar en equipo, comunicarse eficazmente y resolver problemas.

La asistencia será parte del proceso de evaluación y será registrada durante la concurrencia a clases y a otras instancias formativas que se establezcan al iniciar el cursado de la unidad curricular correspondiente.

Para obtener la regularidad en la cursada, el estudiante deberá cumplir con el 70% de asistencia. Se exceptúan los casos de enfermedad, problemáticas laborales u otros, que deberán ser certificados ante las autoridades institucionales, en los que se requiere cumplir con el 60 % de asistencia. Un alumno regular deberá además de formar parte del seminario presentar de forma creativa lo más significativo de las problemáticas tratadas

Para acreditar mediante promoción directa una unidad curricular, el estudiante deberá cumplir con el 80% de asistencia. Se exceptúan los casos de enfermedad, problemáticas laborales u otros, que deberán ser certificados ante las autoridades institucionales, en los que se requiere cumplir con el 70 % de asistencia. La promoción será con en la última etapa de la cursada formarán parte de un seminario con distintas sesiones donde puedan exponer su investigación realizada durante el año de las distintas problemáticas.

Hasta un 30% de la carga horaria total de una unidad curricular, podrá destinarse a la realización de actividades no presenciales de aprendizaje auto dirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido.

La escala de calificación que se utilizará en los procesos de evaluación de los aprendizajes es numérica, e ira desde el 1 (uno) al 10 (diez). - Se establece el 4 (cuatro) como calificación mínima para obtener la regularidad, y para aprobar el examen final - Se establece el 4 (cuatro) como calificación mínima para aprobar el examen final libre - Se establece el 7 (siete) como calificación mínima para obtener la promoción directa de una unidad curricular.

Al finalizar cada núcleo se evaluará la entrega de los trabajos solicitados. Hacia el final del taller se procederá a realizar una coevaluación final entre las docentes y los/as estudiantes a fin de reforzar la construcción dialógica de saberes, de precisar las estrategias didácticas y de evaluar la pertinencia de la bibliografía y los recursos propuestos